

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
enero de 2026 con cuentas auditadas de 2024

ADACEN

Asociación de Daño Cerebral de Navarra

Misión

“Desarrollar modelos y servicios propios de atención, potenciando la salud, la calidad de vida y la defensa de derechos de las personas con daño cerebral adquirido (DCA) y otras afecciones neurológicas y sus familias.”

El DCA puede ser causado por accidentes cerebrovasculares, ictus, tumores, infecciones o accidentes de tráfico. Tiene secuelas físicas, psíquicas, intelectuales y emocionales.

Origen

ADACEN fue constituida en 1994 por un grupo de familias de personas con daño cerebral adquirido, ante la ausencia de recursos para ellas y la inexistencia de apoyo a familiares.

Año de constitución: 1994
Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2024)

ADACEN desarrolla las siguientes actividades:
- Centro de día para personas con dependencia grave o severa, favorece el desarrollo personal, social y laboral. Además cuenta con una residencia para quién requiere atención continuada.
- Centro de atención a la dependencia: atienden a personas sin límite de edad, en régimen ambulatorio, así como a sus familias.
- Investigación y formación, siendo un centro acreditado por el Servicio Navarro de Empleo en el que se imparte la formación en atención sociosanitaria a personas dependientes. También lleva a cabo un trabajo de prevención.

Beneficiarios	**368**
Personas con daño cerebral adquirido y sus familias. Navarra.	
Socios	**935**
Voluntarios	**15**
Empleados	**51**
Gasto	**3.128.265 €**

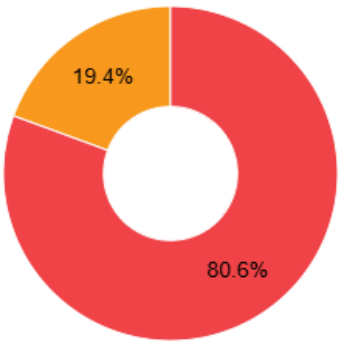
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

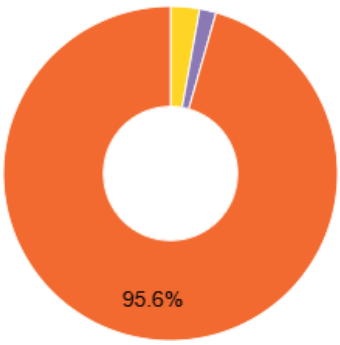
Ingresos 3.164.269 € (2024)



80,6% Financiación pública

19,4% Financiación privada

Gastos 3.128.265 € (2024)



2,8% Administración

1,6% Captación de fondos

95,6% Misión

59,3% Centro de día y residencia

35,5% Centro de atención a la dependencia-CAD

0,7% Investigación y formación

0,1% Prevención

Los ingresos públicos de la entidad provienen principalmente de administraciones autonómicas y locales, siendo el máximo financiador el Gobierno de Navarra (75%), tanto a través de subvenciones (20%) como de contratos para el concierto de plazas del centro de día y la residencia (55%). Las cuotas de usuarios suponen el 16,5% de los ingresos.

Órgano de gobierno

Presidente/a: José Luis Herrera Zubeldía
Director/a: Andrés Ilundáin Esquíroz

De los 6 miembros que componen la Junta Directiva, 5 son familiares de personas con daño cerebral adquirido.

Estructura

En 2009 se constituye la Fundación ADACEN con el objetivo de prevenir el daño cerebral adquirido. En la actualidad, la Fundación ADACEN gestiona un centro de día situado en el barrio de Azpilagaña (Pamplona) dirigido a personas mayores de 65 años que presentan una afectación neurológica.
En 2021, ADACEN junto con ACODIFINA y ASPACE ha constituido la UTE "ACODIFINA, ADACEN, ASPACE, unión temporal de empresas" con una participación del 33% cada una para la gestión de una vivienda tutelada que cuenta con 4 plazas concertadas para personas con discapacidad intelectual.
Desde 2024 son miembros de Navarra Health Cluster.

Contacto

Camino de Zolina s/n, 31192, Mutilva Baja
948 17 65 60
http://www.adacen.org
info@adacen.org

NIF: G31523715
Registro Autonómico de Asociaciones de Navarra, 2553

Colabora

Puedes colaborar directamente con ADACEN en los siguientes enlaces.
Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora | Voluntariado

Bizum: 11895

Asociación ADACEN- Asociación de Daño Cerebral de Navarra, ADACEN ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

FUNDACIÓN LEALTAD

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Enero de 2026 con cuentas auditadas de 2024.
Más información en www.fundacionlealtad.org

ADACEN

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Enero de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

9 Principios

1. Misión clara y pública
2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto
3. Órgano de gobierno independiente, activo y público
4. Financiación diversificada y transparente
5. Control del uso de los fondos
6. Sostenibilidad financiera
7. Comunicación transparente y veraz
8. Voluntariado formado y participativo
9. Cuestiones normativas

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:
“Desarrollar modelos y servicios propios de atención, potenciando la salud, la calidad de vida y la defensa de derechos de las personas con daño cerebral adquirido (DCA) y otras afecciones neurológicas y sus familias.”

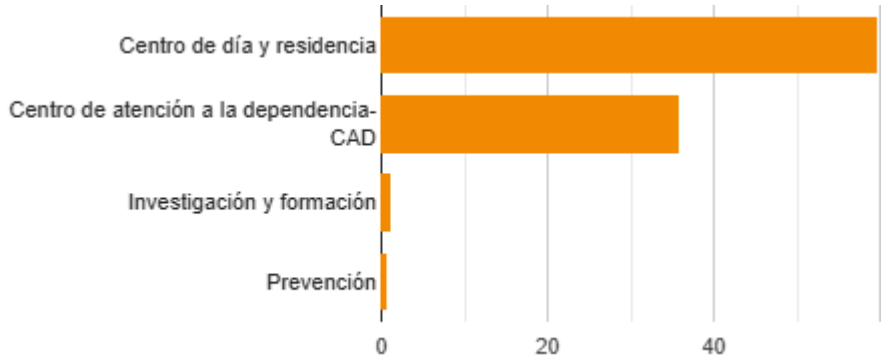
Misión estatutaria:
El artículo 2 de los Estatutos determina que “serán fines de la Asociación:
a) La integración social.
b) El cuidado, la asistencia y la protección de las personas con discapacidad o daño neurológico (daño cerebral adquirido, demencias, otras lesiones y enfermedades neurológicas...).
c) Desarrollar actividades de I+D y generar conocimiento científico y tecnológico en el ámbito de la salud y la atención sociosanitaria.
d) La promoción de los servicios sanitarios, asistenciales educativos, laborales, residenciales y sociales necesarios y adecuados para cubrir las necesidades de las personas con discapacidad o daño neurológico (daño cerebral adquirido, demencias, otras lesiones y enfermedades neurológicas...).
e) La tutela jurídica.
f) Mejorar la calidad de vida de las familias de las personas con discapacidad o daño neurológico (daño cerebral adquirido, demencias, otras lesiones y enfermedades neurológicas...).
g) La acogida, orientación y formación de padres y familiares.
h) Dar a conocer a la Comunidad los problemas humanos y sociales de las personas con discapacidad o daño neurológico (daño cerebral adquirido, demencias, otras lesiones y enfermedades neurológicas...).
i) La reivindicación en nombre de los afectados, de los derechos de éstos ante todas las instituciones públicas y privadas.
j) Cualquier otro que, de modo directo o indirecto, contribuya a la realización de los objetivos de la Asociación o

redunde en beneficio de los afectados y de la comunidad a la que pertenecen.
k) Promover la igualdad entre hombres y mujeres.
l) Desarrollar actividades de formación."
Además, el artículo 4 establece que "el ámbito territorial de la Asociación alcanza toda la Comunidad Foral de Navarra".

1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



El daño cerebral adquirido (DCA) es una lesión cerebral que irrumpe de súbito en la vida de una persona. Las causas pueden ser traumatismos craneoencefálicos graves por accidentes de tráfico o de otro tipo, ictus, tumores cerebrales e infecciones. El abanico de severidad y de posibles secuelas del daño cerebral adquirido es muy amplio, desde la recuperación completa hasta estados vegetativos, pudiendo agruparse en secuelas físicas, cognitivas, de comunicación, de comportamiento y emocionales.

ADACEN tiene su sede social en el centro de Mutilva Baja (Navarra), en propiedad, donde se ubica el Centro de Día, Residencia y Centro de Atención a la Dependencia. Cuenta también con instalaciones en Tudela en régimen de alquiler, donde se realizan actividades del Centro de Atención a la Dependencia. Además, tiene un local en propiedad en Pamplona que a fecha de elaboración de este informe se encuentra cedido a la Fundación ADACEN.

Centro de día y residencia

59.3% del gasto total

Beneficiarios: 56

El centro de día está dirigido a la atención de personas con edades comprendidas entre los 18 y los 65 años, afectadas por DCA con un perfil médico y de secuelas estable, que son derivadas a ADACEN por la Agencia Navarra para la Dependencia perteneciente al Gobierno Navarro, con un grado de dependencia grave o severo. Se trata de un centro de atención en régimen diurno donde las personas afectadas realizan rehabilitación multidisciplinar y se ofrece servicio de transporte y comedor.
El centro cuenta con 31 plazas concertadas para el servicio de centro de día con el Gobierno de Navarra y una plaza privada distribuidas en dos unidades diferenciadas:
- Unidad de promoción de vida autónoma: recurso dirigido a personas afectadas con gran discapacidad, que presentan un alto nivel de dependencia. Es un centro de atención individualizado que favorece el desarrollo de las actividades de la vida diaria (higiene, vestido, alimentación, etc.).
- Unidad de promoción social y ocupacional: dirigida a personas afectadas con DCA con un mayor nivel de autonomía. Favorece el desarrollo personal, social y laboral mediante el fomento de las actividades de la vida diaria instrumentales (labores domésticas, manejo social, desplazamientos, etc.).
Por otra parte, también cuenta con una residencia, concertada con el Gobierno de Navarra, que se dirige a los usuarios del centro de día que requieren atención continuada que cubra todas sus necesidades. Dispone de 9

plazas concertadas, permanentes, temporales y una plaza privada de urgencia. Estas plazas son ampliables a 15 para cubrir puntualmente demandas de respiro familiar durante el verano.
Asimismo, se prestan servicios de carácter privado para satisfacer las necesidades de familias y personas que padecen DCA, y que no requieren de otros servicios de la entidad. Entre los servicios se encuentran rehabilitación en fisioterapia, logopedia y neuropsicología.
En 2024 se ocuparon todas las plazas.

Centro de atención a la dependencia-CAD

35.5% del gasto total

Beneficiarios: 312

Recurso de atención ambulatoria de personas con secuelas derivadas de la lesión cerebral que requieren rehabilitación, estimulación y actividades de mantenimiento. Su actividad se desarrolla en Mutilva Baja y Tudela.
Los usuarios del CAD reciben un programa de atención individual, de acuerdo con las necesidades del beneficiario, que puede incluir servicios de intervención neuropsicológica, logopedia, fisioterapia o terapia ocupacional entre otras. El centro ofrece también actividades ocupacionales, artísticas, salidas de ocio de fin de semana y de respiro familiar.
Además, se desarrollan distintos servicios de atención a las familias de personas afectadas por DCA para apoyarles, informarles y asesorarles, con el fin de dotarles de recursos que les permitan afrontar su situación en mejores condiciones.
Por ejemplo, en 2024 se atendió a 419 personas en el servicio de orientación e información, 59 personas se beneficiaron de las actividades de intervención familiar, o se han desarrollado los talleres formativos "Cuidar y cuidarse" con 4 participantes, uno sobre Daño Cerebral con 6 participantes, un grupo de autoayuda celebrado periódicamente con 5 a 8 personas, etc.
Adicionalmente la entidad cuenta con un servicio de transporte adaptado para el traslado de los usuarios del domicilio al centro, facilitando su acceso a las actividades.

Investigación y formación

0.7% del gasto total

ADACEN participa en proyectos de investigación aplicada al desarrollo tecnológico y de innovación con el objetivo de colaborar en la creación de nuevos sistemas de rehabilitación para personas afectadas por DCA.
A modo de ejemplo, en 2024 continuaron con el proyecto ACERCAR, iniciado en 2023, a través del que se atiende a personas en el entorno rural mediante recursos tecnológicos y de personal de ADACEN especializado en neurorrehabilitación, concretamente en fisioterapia, neuropsicología y logopedia. Ese año comenzó el proyecto IA-Speak, que busca mejorar la rehabilitación y comunicación de personas con problemas del habla, especialmente aquellas con daño cerebral adquirido (DCA). Se desarrolla en consorcio con empresas y otra Fundación.
En junio de 2024 finalizó el proyecto Autonomía al Cuadrado, en el que se utilizaba un exoesqueleto en la rehabilitación de pacientes.
Además, ADACEN es un centro acreditado por el Servicio Navarro de Empleo en el que se imparte la formación en atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.

Prevención

0.1% del gasto total

La entidad lleva a cabo un trabajo de prevención intensivo de las causas fundamentales del DCA: accidentabilidad de tráfico, laboral o deportiva, y estilos de vida no saludables. Durante 2024, por ejemplo se colaboró en acciones de prevención de accidentes de tráfico con Policía Foral, Guardia Civil y la DGT o se realizaron dos charlas sobre prevención del ictus.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	368	Personas con daño cerebral adquirido.
Beneficiarios indirectos	419	Familiares y cuidadores de personas con secuelas por Daño Cerebral.

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Navarra

Desde 2025 la entidad desarrolla un servicio de consultoría para ayuntamientos y empresas, a través del que se elaboran planes de envejecimiento municipales, adaptación de puestos para personas con discapacidad o planes de prevención de accidentes, y gestiona un centro de día del Ayuntamiento de Zizur para personas con alguna afectación a nivel neurológico.

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:
La selección de proyectos surge en base a las demandas manifestadas por las personas con daño cerebral y sus familiares, asociados a ADACEN. Asimismo, se tienen en cuenta las necesidades detectadas por el equipo profesional de la entidad. Inicialmente son aprobados por la Asamblea General de socios/as de ADACEN y anualmente en ese órgano se reciben aportaciones y propuestas.
Véase el artículo 2 de estatutos definido en el subprincipio 1A.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan estratégico (2022-2025) en el que desarrolla sus objetivos a medio plazo. En el marco de esta planificación cuenta con planes operativos para cada área de la entidad de 2025, en los que se concretan los objetivos anuales. De entre los objetivos, cabe destacar que se pretende potenciar a ADACEN como referente en el trato de Daño Cerebral Adquirido o ampliar la oferta de servicios y actividades en la Residencia y Centro de día.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad lleva a cabo la liquidación de los distintos planes operativos de 2024, donde cabe destacar la personalización de espacios e introducción de mejoras tecnológicas en rehabilitación y la optimización de la atención en horario de tarde en el CAD, gracias a la ampliación de servicios.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE SU ACTIVIDAD Y BENEFICIARIOS:
La entidad cuenta con mecanismos de control y seguimiento interno de la actividad y los beneficiarios recogidos dentro del sistema de gestión de calidad. Este sistema garantiza el control y la recogida de datos para su posterior análisis y facilita la mejora y corrección de las posibles desviaciones encontradas. Así, se llevan a cabo los siguientes mecanismos de control y seguimiento:
- Plan de atención individualizado (PAI) de cada usuario en el que se reflejan las intensidades de sesiones que se le van a dar, objetivos por áreas, indicadores de los mismos.
- Registro que refleja la evolución e historial de cada usuario desde su ingreso en ADACEN.
- Horario de los profesionales en los que se establece tanto los días como las horas de atención con cada usuario por semana.
- Horarios de los usuarios en los que se establecen las sesiones que tiene cada día y con qué profesional son, las actividades en taller ocupacional, etc.
- Registro de sesiones, que permite contrastar las sesiones realizadas con las que tienen pautadas cada usuario tanto en los horarios como en el PAI como en el registro propio de sesiones.
- Actas de reunión de equipo semanales en las que se discutirán los cambios o incidencias relativas a los usuarios, las altas o bajas, etc.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad realiza una reflexión en reunión de órgano de gobierno, sobre la comparativa entre los resultados planificados y alcanzados en los últimos años, los objetivos que se pretenden lograr a medio y largo plazo, o el sentido de la misión de la entidad.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2025)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	**950**	**648**
Socios numerarios	648	Sí
Socios colaboradores	302	No

Junta Directiva: 6 miembros (2025)

José Luis Herrera Zubeldía	Presidente	María Pilar Lourdes Elkarte Elkarte	Secretaria
Julio Augusto Martínez	Vicepresidente	Rafael Chavarri Martínez	Vocal
Milagros Beaumont Guembe	Tesorera	Marisol Gómez Fernández	Vocal

La entidad cuenta con un consejo de participación que está formado por usuarios, familias, representantes del comité de empresa y la dirección de la entidad. Este consejo se reúne semestralmente y se exponen asuntos que afectan con carácter general al funcionamiento de la entidad.

3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	0
Bajas en los últimos 5 años	0

A fecha de elaboración de este informe hay 4 miembros de la Junta Directiva que llevan más de 10 años en el órgano de gobierno.

3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	6
	Asistencia media	91,7 %

3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, no hay miembros del órgano de gobierno remunerados por la entidad.

3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:
Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.
Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de dirección. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno /dirección y deberán ser aprobadas por el mismo.
Los miembros de la Junta Directiva deberán comunicar al órgano de gobierno/dirección su participación en

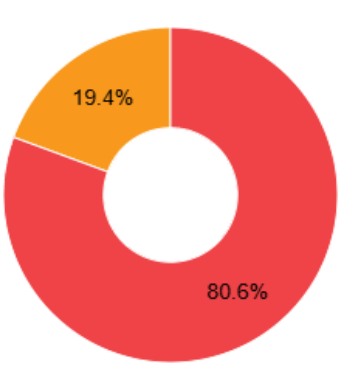
organizaciones que trabajen en el mismo sector de actividad. La Junta Directiva será la encargada de evaluar este dato y juzgar si existe un conflicto de intereses que pueda llevar a recomendar el cese o baja de la Junta Directiva.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 3.164.269 € (2024)



80,6% Financiación pública

19,4% Financiación privada

	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	**100 %**	**3.164.269 €**	**3.002.124 €**	**2.733.933 €**
Ingresos públicos	**80,6 %**	**2.551.143 €**	**2.391.075 €**	**2.068.412 €**
Administración Central	0,2 %	5.991 €	6.652 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	80,4 %	2.545.152 €	2.384.424 €	2.068.412 €
Ingresos privados	**19,4 %**	**613.126 €**	**611.048 €**	**665.521 €**
Cuotas de socios	1,7 %	53.522 €	53.461 €	55.096 €
Cuotas de usuarios	16,5 %	523.339 €	494.523 €	489.645 €
Aportaciones de personas físicas	0,1 %	2.405 €	3.000 €	2.500 €
Aportaciones de entidades jurídicas	0,9 %	27.776 €	53.981 €	109.118 €
Actividades de captación de fondos	0,2 %	5.970 €	6.000 €	7.044 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	114 €	84 €	2.118 €

- Administraciones autonómicas y locales: en el periodo de estudio el incremento se debe a la mejora en de las condiciones del concierto del Gobierno de Navarra para financiar el centro de día y la residencia (1.731.864€ en 2024, 1.585.175€ en 2023 y 1.459.257€ en 2022). Además, se incluyen los ingresos recibidos de la UTE conformada con otras dos entidades, correspondientes al piso de vida independiente que tienen concertado con el Gobierno de Navarra (23.103€ en 2023, 22.427€ en 2022 y 21.052€ en 2021).
- Cuotas de usuarios: en 2024 se incrementaron los precios de las plazas.
- Aportaciones de entidades jurídicas: la caída en el periodo de estudio se debe principalmente a la disminución de la aportación de Innova Social destinada al programa Autonomía al Cuadrado, que acabó en 2024 y que supuso 55.816€ en 2022 y 40.780€ en 2023. Las tres principales entidades financiadoras de 2024 fueron Viscofan España S.L.U. (4.250€), Cinfa (3.500€) y Servicios de Montejurra S.A. (2.380€).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	80,6 %	79,6 %
Ingresos privados	19,4 %	20,4 %
Máximo financiador		
Gobierno de Navarra	75,0 %	
Gobierno de Navarra		73,2 %

El máximo financiador de ADACEN es el Gobierno de Navarra, tanto a través de subvenciones como contratos. El gobierno de Navarra aportó para convenios de plazas del centro de día y la residencia 1.731.864€ en 2024,1.585.175€ en 2023 y 1.459.257€ en 2022.

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

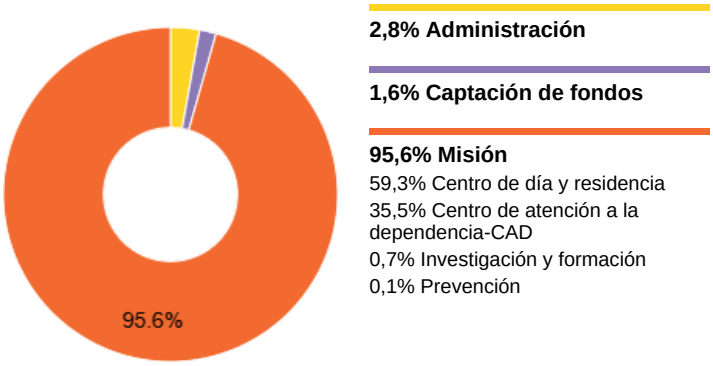
CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:
1. Todas las empresas colaboradoras deben respetar los derechos humanos, las normas internacionales de trabajo, el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
2. Se valora positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
3. No se realizan colaboraciones con empresas incursas en procedimientos penales o que fabriquen, promuevan y /o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
4. Se evitan colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
5. Todos los acuerdos con empresas se formalizan a través de convenios en los que figura por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.
6. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.
7. Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deben ser aprobados por el órgano de gobierno.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 3.128.265 € (2024)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos…). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	32.970 €	27.000 €	5.970 €
	Venta de lotería		
Venta de merchandising	740 €	0 €	740 €
	Venta de productos elaborados en el taller ocupacional.		
Arrendamientos	3.454 €	691 €	2.763 €
	Ingresos por el arrendamiento de un local a Rodoia para la realización de sus acciones formativas.		

La Asociación recibió también 3.500€ de una campaña de Cinfa realizada en su favor y 1.500€ de Schneider Electric por la carrera solidaria “marcha por la seguridad en el trabajo”.
Los gastos de captación de fondos contemplan los gastos propios de actividades de captación de fondos, así como los gastos necesarios para la búsqueda de financiación pública y privada.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La organización recibe fondos dirigidos para proyectos específicos tanto de administraciones como de entidades privadas. Para su seguimiento, cuenta con hojas de cálculo que reflejan los ingresos y gastos asociados a estos proyectos.

5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLITICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:
Con carácter general todos aquellos recursos materiales que se soliciten deberán estar justificados y asignados a un programa concreto.
Para la aprobación del desembolso económico se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
- Las solicitudes sólo las podrán presentar los coordinadores de cada recurso.
-Gerencia contará con un mínimo de dos presupuestos. Siendo él el encargado de solicitarlos directamente al proveedor.
-Para su aprobación se tendrá en cuenta su importe:
De 300€ a 10.000€, gerencia tendrá absoluta autonomía para la aprobación de dicho gasto.
A partir de 10.000€, la aprobación dependerá de la junta a la que habrá que presentar una justificación de la inversión acompañada de un mínimo de dos presupuestos en el caso de que no sean proveedores habituales.
En cualquiera de los casos el gerente podrá consultar con la junta la decisión a tomar.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:
Tanto el área de dirección como el de administración harán la selección de proveedores comparando al menos tres presupuestos. Se valorarán los siguientes aspectos a la hora de aceptar una oferta u otra:
-Precio.
-Plazo de entrega.
-Disponibilidad y rapidez.
-Calidad de servicio.
-Que sea una empresa afín y con sensibilidad hacia el sector de la discapacidad.

6. Sostenibilidad financiera

6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	3.164.269 €	3.002.600 €	161.669 €	5,4 %
Gastos	3.128.265 €	3.052.700 €	75.565 €	2,5 %
Resultado	36.004 €	-50.100 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	3.129.600 €	3.108.100 €	21.500 €

6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 10,7 %
= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 8,1 %
= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	**223.769 €**	**100 %**
Deuda a corto plazo	**223.769 €**	**100,0 %**
Deudas con Administraciones Públicas	125.260 €	56,0 %
Deuda transformable en subvenciones	54.601 €	24,4 %
Acreedores varios	40.941 €	18,3 %
Deuda con entidades de crédito	2.289 €	1,0 %
Remuneraciones pendientes de pago	379 €	0,2 %
Proveedores	299 €	0,1 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 4,3 veces
= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 6,1 veces
= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.
Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.
Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	**1.375.016 €**
Disponible	**966.429 €**
Tesorería	964.570 €
Inversiones a corto plazo	1.859 €
Realizable	**408.587 €**
Subvenciones pendientes de cobro (principalmente del Gobierno de Navarra)	264.137 €
Deudores varios	96.364 €
Usuarios deudores	42.775 €
Saldos con administraciones públicas	5.311 €

La Asociación contaba a final de 2024 con 764.065€ de subvenciones de capital pendientes de imputar, principalmente del Gobierno de Navarra y ayuntamientos.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	36.004 €	1,1 %
2023	-110.670 €	-3,7 %
2022	-61.512 €	-2,2 %

6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 966.639 €
Ratio de recursos disponibles: 30,9 %

6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	**2.069 €**	**100 %**	**0,1 %**
Inversiones a corto plazo	**1.859 €**	**89,9 %**	**0,1 %**
Fianzas	1.859 €	89,9 %	0,1 %
Inversiones a largo plazo	**210 €**	**10,1 %**	**0,0 %**
Fianzas	210 €	10,1 %	

6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ADACEN cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación ADACEN

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	45.000 €	
Constitución	La Fundación fue constituida en abril de 2009 por la Asociación ADACEN y 2 personas físicas vinculadas a la dirección de la Asociación, con el objetivo de realizar un traspaso progresivo de los activos de la Asociación a la Fundación para salvaguardar el patrimonio de ésta, y con la misión de prevenir el daño cerebral adquirido y la mejora de la calidad de vida de los afectados por daño cerebral y sus familiares. A fecha de elaboración de este informe la Asociación no tiene previsto el traspaso de actividad a la Fundación.	
Misión	La Fundación ADACEN gestiona un centro de día situado en el barrio de Azpilagaña (Pamplona) dirigido a personas mayores de 65 años que presentan una afectación neurológica. Este centro es propiedad de ADACEN, que se lo cede gratuitamente. La Fundación desarrolla en este centro actividades de fisioterapia, estimulación cognitiva, logopedia, terapia ocupacional y asesoramiento y apoyo familiar. Las plazas de este centro son privadas aunque los usuarios reciben del Gobierno de Navarra una ayuda denominada prestación vinculada al servicio.	
Órgano de gobierno	Tres de los cinco miembros que conforman el Patronato de Fundación ADACEN, forman parte de la Junta Directiva de ADACEN: el presidente, el vicepresidente y un vocal de Asociación ADACEN son respectivamente vicepresidente, presidente y vocal de la Fundación. El director de la Asociación Adacen también forma parte del órgano de gobierno de la Fundación.	
Fondos Propios	465.998 €	
Ingresos	431.698 €	
Resultado	146.570 €	

UTE ACODIFINA, ADACEN Y ASPACE Navarra

Datos económicos 2024

Forma jurídica	Empresa	
% de participación	33.0 %	
Aportación al capital	6.666 €	
Constitución	En 2021 la entidad constituyó la UTE “ACODIFNA, ADACEN, ASPACE, unión temporal de empresas” junto a las asociaciones ACODIFNA y ASPACE Navarra al 33% de participación y aportando cada una 6.666€ para el inicio de su actividad. Esta entidad se constituye para gestionar una vivienda tutelada que cuenta con 4 plazas concertadas para personas con discapacidad intelectual.	
Misión	La gestión del piso de vida independiente con apoyos concertado con el Gobierno de Navarra. Se han cubierto todas las plazas.	
Órgano de gobierno	El presidente y el director forman parte de la UTE. El gerente de ADACEN representa a la entidad en el comité de gerencia de la UTE.	
Fondos Propios	39.534 €	
Ingresos	68.668 €	
Resultado	8.427 €	
Transacciones	23.103 €	Ingresos para la Asociación ADACEN
Deudas o créditos	349 €	ADACEN acreedora: derecho de cobro por clientes pendientes de cobrar de la UTE
	2.086 €	ADACEN deudora: deudas pendientes de pago a proveedores de la UTE

7. Comunicación transparente y veraz

7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de ADACEN
Facebook
Twitter
Instagram
Linkedin

7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines mensual

7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 15

Actividades que realizan :
Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio
Apoyo en talleres

Como colaborar :
Información en web ONG

8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La entidad dispone de un plan de voluntariado donde se muestran los objetivos generales del voluntariado, las actividades a desarrollar por los voluntarios, proceso de incorporación, etc. Además, la entidad cuenta con una Guía del voluntariado, donde se detalla información sobre el Daño Cerebral Adquirido, la definición, causas, incidencia, prevalencia, principales alteraciones, así como una serie de pautas para atender y acompañar a personas que han sufrido una lesión cerebral.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y DONACIONES ANÓNIMAS

DONACIONES EN EFECTIVO
ADACEN recoge en su política de transparencia, la preferencia de aceptar las donaciones recibidas a través de cuenta bancaria.
Si excepcionalmente pudiera recibirse, siempre de manera puntual, una donación en efectivo, ADACEN cuenta con un procedimiento de control de caja que garantiza que esta donación se refleje en la contabilidad. Para ello:
- La gestión de la caja la llevan dos personas: una para la gestión y otra de supervisión.
- El dinero recibido en metálico se ingrese en el banco de forma “casi inmediata”, minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la asociación.
- Las cantidades recibidas en metálico se ingresan siempre en el banco y que no se utilizan para pagar gastos o facturas en efectivo.

IDENTIFICACIÓN DE DONANTES ÁNONIMOS
- Para cumplir con la Ley de Prevención del Blanqueo de Capitales, ADACEN evalúa los canales a través de los cuales puede recibir donaciones para establecer los sistemas que garanticen la identificación del donante.
A este respecto ADACEN:
- Pondrá en conocimiento de todos los responsables y personal de captación de fondos de la Asociación que no se han de aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe supere los 100€.
- ADACEN cuenta con un procedimiento que le permite cumplir con la obligación de identificar a los donantes que aporten más de 100€:
- Las donaciones se reciben a través de ingresos bancarios para los que bien se facilita el número de cuenta de la entidad, bien se gestionan a través de un formulario que recoge los datos personales de la persona que hace el ingreso.
- En el caso de facilitar el número de cuenta para hacer donaciones se incluye una nota informativa dirigida al donante en la que se le explica que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos personales y DNI para poder identificarle.
- En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, ADACEN se compromete a ponerlo en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2024 fueron auditadas por la empresa Elizalde Auditores S.L sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Asociaciones de Navarra con fecha 6 de junio de 2025.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	**3.071.494 €**	**3.088.709 €**
ACTIVO NO CORRIENTE	**1.689.992 €**	**1.825.551 €**
Inmovilizado intangible	156 €	243 €
Inmovilizado material	1.689.626 €	1.825.099 €
Inversiones financieras a largo plazo	210 €	209 €
Activos por impuesto diferido		
ACTIVO CORRIENTE	**1.381.502 €**	**1.263.158 €**
Existencias		
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	42.775 €	41.230 €
Deudores Comerciales	365.812 €	513.109 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	1.859 €	778 €
Periodificaciones a corto plazo	6.486 €	6.809 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	964.570 €	701.232 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**3.071.494 €**	**3.088.709 €**
PATRIMONIO NETO	**2.847.725 €**	**2.871.090 €**
Fondos propios	**2.083.660 €**	**2.047.656 €**
Dotación fundacional/fondo social	2.047.656 €	2.158.326 €
Resultado del periodo	36.004 €	-110.670 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	**764.065 €**	**823.434 €**
PASIVO CORRIENTE	**223.769 €**	**217.619 €**
Deuda total a corto plazo	**223.769 €**	**217.619 €**
Deuda a corto plazo	2.289 €	2.239 €
Deuda transformable en subvenciones	54.601 €	
Acreedores comerciales	166.879 €	215.380 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	3.073.362 €	2.920.651 €
Ayudas monetarias y otros	-2.721 €	-709 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	740 €	1.712 €
Aprovisionamientos	-40.880 €	-44.396 €
Otros ingresos explotación	23.945 €	13.726 €
Gastos de personal	-2.338.720 €	-2.243.944 €
Otros gastos de explotación	-592.796 €	-675.276 €
Amortización del inmovilizado	-153.148 €	-148.469 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	66.108 €	65.878 €
Otros ingresos/gastos		73 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	**35.890 €**	**-110.754 €**
Ingresos financieros	114 €	84 €
Gastos financieros		
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	**114 €**	**84 €**
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	**36.004 €**	**-110.670 €**
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	6.739 €	6.933 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-66.108 €	-65.878 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-59.369 €	-58.945 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	**-23.365 €**	**-169.615 €**